Outlook

Solicitud de cotización

Desde Contratacion - Sede Socorro <contratacion.socorro@uis.edu.co>
Fecha Jue 22/10/2026 17:41
Para contacto@suramericasas.com <contacto@suramericasas.com>
CCO PLANTA FISICA UIS SOCORRO <socplanfis@uis.edu.co>

1 archivo adjunto (211 KB)
00_2026_20261022_Anexo_Solicitud Cotización_Surameirca.docx 2 (1).pdf;

Socorro, 22 de octubre del 2026

Señores
Central de Transportes de Suramérica S.A.S
Cra 27 63 OZ LC 1 ED Corona Del Sol
contacto@suramericasas.com
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de cotización – Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.

Cordial saludo,

La Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro requiere adelantar el proceso de contratación del servicio "S***ervicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.***

En este sentido, agradecemos su colaboración para hacer llegar su propuesta económica, **a más tardar el día lunes 26 de octubre del 2026 antes de las 3:00 de la tarde**.

La propuesta deberá estar dirigida al Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador de la Sede UIS Socorro, y enviada al siguiente correo electrónico:

- contratacion.socorro@uis.edu.co

Agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Se adjunta los siguientes formatos:

1. FCO.57 Solicitud de Cotización

Cordialmente,

Julio Alfonso Martínez Molina
Coordinador Sede UIS Socorro
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 5103
Socorro, Santander
uis.edu.co



	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
Universidad Industrial de Santander	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	04

FECHA DE SOLICITUD:	Día	**22**	Mes	**10**	Año	**2026**	
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	Lunes 26 de octubre de 2026					**HORA: 03**:00 p.m.	
	CORREO ELECTRÓNICO Y/O LUGAR DE ENTREGA: contratacion.socorro@uis.edu.co y/o Calle 14 No.6-07						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Central de Transportes de Suramérica S.A.S	**CC o NIT:**	900.840.921-7				
		DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Cra 27 63 OZ LC 1 ED Corona Del Sol				
		CORREO ELECTRÓNICO:	contacto@suramericasas.com				
La Universidad Industrial de Santander amablemente solicita presentar oferta técnica comercial con los términos y condiciones que detallamos a continuación:							

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR
Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A COTIZAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.	Prestación del servicio de transporte terrestre de carga, con capacidad mínima de 3 toneladas, para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro, en las rutas Bucaramanga–Socorro y Socorro–Bucaramanga, mediante tres (3) viajes, garantizando la protección e integridad de los bienes	Recorrido: Bucaramanga/ Socorro-Socorro/Bucaramanga	3

TIPO DE MONEDA EN QUE REQUERIMOS LA COTIZACIÓN:	PESOS__X	EURO :::::::	USD :::::::	OTRO. ¿CUAL? ::::::::	
SITIO DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL:	Edificio	UIS Bucaramanga - Carrea 27 con Calle 9 y UIS Socorro Calle 6E con carrera 7 Campus Bicentenario.			
	Piso	Administración			
	Oficina	Planta Física Oficina 107			
	Extensión Telefónica	5120-5107			
	Nombre del Contacto	Luz Helena Almeida Gutiérrez			
	Sede	Sede UIS Socorro			

FORMA DE PAGO	Pago Anticipado	::::::::	Anticipo	::::::::	Pagos Parciales	::::::::	Contra entrega	X
	Porcentaje	::::::::	Porcentaje	::::::::	No. De Pagos	::::::::		

EN EL EVENTO DE SER ACEPTADA SU COTIZACIÓN U OFERTA, LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR SERÁN:		
TIPO DE PÓLIZA:	**Porcentaje %**	**Término**
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Amparo de pago anticipado	N/A	N/A
Amparo de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato (Incluido IVA	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Tomador: Contratista Afianzado. Asegurado: Universidad Industrial de Santander Sede Socorro. Beneficiario: Universidad Industrial de Santander Sede Socorro
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio	N/A	N/A
Amparo de suministro de repuestos y accesorios	N/A	N/A
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	N/A	N/A
Amparo de estabilidad de la obra	N/A	N/A
Amparo de responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A
Todo Riesgo Construcción y Montaje	N/A	N/A

SEÑOR PROVEEDOR UIS: la cotización que presente puede ser entregada en formatos propios con los datos que considere pertinentes, siempre que incluya como mínimo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
Universidad Industrial de Santander	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR PARCIAL O SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL

CONDICIONES COMERCIALES

Diligenciar estos ítems según la necesidad de la Unidad

En la propuesta económica de la cotización que usted presente debe tener en cuenta lo siguiente:

Tiempo de garantía mínima del bien a partir de la entrega: La establecida en el amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio. Si el proponente no la define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta la establecida en la presente solicitud.

Vigencia de la Cotización: La cotización debe definir los días calendario de vigencia de esta, contados a partir de la fecha de entrega de la cotización del presente proceso de contratación. Si el proponente no la define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente otorga una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega de la misma.

Tiempo de Entrega: El tiempo estimado de **ejecución del contrato es de 15 días calendario**, contados a partir de la firma del acta de iniciación. Si el tiempo de entrega es mayor al estimado, debe informarse en la cotización, esta situación no será causal de no aceptación de la cotización. Si el proponente no lo define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta el establecido en la presente solicitud. Forma de Pago: La UIS pagará la totalidad del objeto del contrato, en moneda nacional, mediante un único pago, previa suscripción del Acta de Finalización o Recibo a Satisfacción por parte de la Supervisión. Esta condición es inmodificable, el proponente debe indicar su aceptación en la cotización presentada, si el proponente no lo indica en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta la establecida en la presente solicitud.

Impuestos: Debe tenerse en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del Contrato son de cargo exclusivo del Contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente a la UIS. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca deben ser considerados en la oferta de manera que se reflejen en el valor de esta. La sobretasa bomberil y los impuestos de: avisos y tableros, retención en la fuente y de industria y comercio ICA, serán los que le correspondan a cada proponente de acuerdo con su naturaleza jurídica y actividad ejecutada y deberán ser asumidos por el Contratista. En los contratos de obra, los pagos que efectué la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de la contribución especial para la seguridad ciudadana, Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Los contratos de Obra pública, según el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son los que celebren las entidades estatales para la construcción, montaje, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Los pagos que efectué la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de Estampilla Pro-UIS, Ordenanza de la Asamblea de Santander No. 014 del 15 de agosto de 2008 y el 10% de dicho descuento por concepto de recaudo. Los contratos cuya cuantía, antes de IVA, sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, (Una UVT en el año 2025 es igual a $49.799), quedarán sujetos al descuento del 0.5% del valor del contrato antes de IVA ($298.794.000) por concepto del impuesto de timbre nacional, de conformidad con el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, en el que incluyó una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.

Reajustes: Durante la vigencia del contrato que se genere del presente proceso no habrá lugar a revisión de precios o aumento de tarifas, ni a ningún tipo de reajuste.

Parafiscales: Para el trámite de los pagos el proponente debe estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reforma Laboral. Las personas jurídicas lo acreditan mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador Público (Se deberá adjuntar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y/o Contador Público que firme la certificación). Las personas naturales lo acreditan mediante certificación expedida por la EPS y el Fondo de Pensiones o copia de la planilla del último mes de pago o certificación de afiliación. La certificación deberá ser expedida en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del Acta de Recibo a Satisfacción.

Único Pago: Será realizado previa entrega del Informe de Ejecución y suscripción del Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la UIS.

DATOS PARA NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

Recuerde que la Universidad Industrial de Santander le notificará en caso de ser aceptada su propuesta únicamente al correo electrónico o dirección de correspondencia que usted haya indicado en su cotización.

CONDICIONES PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN

1. Con la entrega de la cotización se entiende que usted no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.

2. Las cotizaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios: Precio

3. Tener en cuenta que el proponente deberá contar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo y que cumpla con lo referenciado en la resolución 0312 de 2019, de acuerdo al campo de aplicación establecido en su Artículo 2, se debe soportar:
   *Autoevaluación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST. Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal, empleador o contratante y por el responsable de la ejecución del SG SST, con vigencia del año anterior.
   *Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación de la empresa
   .

4. Señor proveedor: Recuerde que las cotizaciones podrán ser presentadas por correo electrónico o en medio físico en lugar, fecha y hora señalados en los términos de la solicitud de cotización y solo serán evaluadas las cotizaciones que se presenten en la oportunidad indicada en los términos de la solicitud de cotización.

Importante: En cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental institucional y en coherencia con el Acuerdo No. 086 de 2011, la Universidad invita a sus proveedores a incorporar prácticas ambientales responsables en la provisión de bienes y servicios. Se espera que, en la medida de sus capacidades, adopten acciones orientadas a mejorar su desempeño ambiental, tales como: eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, materiales), utilización de insumos biodegradables o

reciclables, prolongación de la vida útil de los productos, adecuada gestión de residuos y reincorporación de materiales al ciclo productivo. Estas prácticas, aunque no constituyen en la actualidad un criterio obligatorio de selección, son consideradas buenas prácticas que reflejan el compromiso compartido con la sostenibilidad ambiental.

La Cotización debe estar dirigida a nombre de la universidad Industrial de Santander Sede Socorro, Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador Sede UIS Socorro.

La Cotización debe estar dirigida a nombre de la universidad Industrial de Santander Sede Socorro, Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador Sede UIS Socorro

Firma Director de Unidad Gestora	
Nombre completo	JULIO ALFONSO MARTINEZ MOLINA
Correo Electrónico	socorro.coordinador@uis.edu.co
Extensión Telefónica	5103
Unidad Académico Administrativa Gestora	Sede UIS socorro

Proyectó	**Nombre Completo**	Luz Helena Almeida Gutiérrez		
	Cargo	Profesional Administrativo Planta Física Sede Socorro	**Extensión Telefónica**	607-6344000 Ext.5120-5107

CONTROL DE CAMBIOS

(No imprima esta hoja)

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
01	Diciembre 15 de 2016	Creación del documento
02	Mayo 31 de 2017	Se modifica la casilla de Hora Limite por “Hora” y la palabra elaboró cambia por “proyecto”
03	Diciembre 14 de 2021	En condiciones para presentar la cotización, se adiciona la información sobre seguridad y salud en el trabajo.
04	Agosto 11 de 2025	En condiciones para presentar la cotización, se adiciona la información sobre el la Política de Gestión Ambiental y se invita a los proveedores a incorporar buenas practicas Ambientales.

Outlook

Solicitud de cotización

Desde Contratacion - Sede Socorro <contratacion.socorro@uis.edu.co>
Fecha Jue 22/10/2026 17:42
Para secretaria@cootrasaravita.com <secretaria@cootrasaravita.com>
CCO PLANTA FISICA UIS SOCORRO <socplanfis@uis.edu.co>

1 archivo adjunto (211 KB)
00_2026_20261022_Anexo_Solicitud CotizacióN_Cootrasaravita.pdf;

Socorro, 22 de octubre del 2026

Señores
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA
Carrera 13 N° 2-38 Tel: 3165280385
secretaria@cootrasaravita.com
Socorro

Asunto: Solicitud de cotización – Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.

Cordial saludo,

La Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro requiere adelantar el proceso de contratación del servicio "S***ervicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.***

En este sentido, agradecemos su colaboración para hacer llegar su propuesta económica, **a más tardar el día lunes 26 de octubre del 2026 antes de las 3:00 de la tarde**.

La propuesta deberá estar dirigida al Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador de la Sede UIS Socorro, y enviada al siguiente correo electrónico:

- contratacion.socorro@uis.edu.co

Agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Se adjunta los siguientes formatos:

1. FCO.57 Solicitud de Cotización

Cordialmente,

Julio Alfonso Martínez Molina
Coordinador Sede UIS Socorro
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 5103
Socorro, Santander
uis.edu.co



	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
Universidad Industrial de Santander	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	04

FECHA DE SOLICITUD:	Día	**22**	Mes	**10**	Año	**2026**	
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	Lunes 26 de octubre de 2026					**HORA: 03**:00 p.m.	
	CORREO ELECTRÓNICO Y/O LUGAR DE ENTREGA: contratacion.socorro@uis.edu.co y/o Calle 14 No.6-07						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA	**CC o NIT:**	890.201.509-9				
		DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 13 N° 2-38 Tel: 3165280385				
		CORREO ELECTRÓNICO:	secretaria@cootrasaravita.com				
La Universidad Industrial de Santander amablemente solicita presentar oferta técnica comercial con los términos y condiciones que detallamos a continuación:							

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR
Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A COTIZAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.	Prestación del servicio de transporte terrestre de carga, con capacidad mínima de 3 toneladas, para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro, en las rutas Bucaramanga–Socorro y Socorro–Bucaramanga, mediante tres (3) viajes, garantizando la protección e integridad de los bienes	Recorrido: Bucaramanga/ Socorro-Socorro/Bucaramanga	3

TIPO DE MONEDA EN QUE REQUERIMOS LA COTIZACIÓN:	PESOS__X	EURO :::::::	USD :::::::	OTRO. ¿CUAL? ::::::::	
SITIO DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL:	Edificio	UIS Bucaramanga - Carrea 27 con Calle 9 y UIS Socorro Calle 6E con carrera 7 Campus Bicentenario.			
	Piso	Administración			
	Oficina	Planta Física Oficina 107			
	Extensión Telefónica	5120-5107			
	Nombre del Contacto	Luz Helena Almeida Gutiérrez			
	Sede	Sede UIS Socorro			

FORMA DE PAGO	Pago Anticipado	::::::::	Anticipo	::::::::	Pagos Parciales	::::::::	Contra entrega	X
	Porcentaje	::::::::	Porcentaje	::::::::	No. De Pagos	::::::::		

EN EL EVENTO DE SER ACEPTADA SU COTIZACIÓN U OFERTA, LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR SERÁN:

TIPO DE PÓLIZA:	Porcentaje %	Término
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Amparo de pago anticipado	N/A	N/A
Amparo de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato (Incluido IVA	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Tomador: Contratista Afianzado. Asegurado: Universidad Industrial de Santander Sede Socorro. Beneficiario: Universidad Industrial de Santander Sede Socorro
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio	N/A	N/A
Amparo de suministro de repuestos y accesorios	N/A	N/A
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	N/A	N/A
Amparo de estabilidad de la obra	N/A	N/A
Amparo de responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A
Todo Riesgo Construcción y Montaje	N/A	N/A

SEÑOR PROVEEDOR UIS: la cotización que presente puede ser entregada en formatos propios con los datos que considere pertinentes, siempre que incluya como mínimo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
Universidad Industrial de Santander	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR PARCIAL O SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL

CONDICIONES COMERCIALES

Diligenciar estos ítems según la necesidad de la Unidad

En la propuesta económica de la cotización que usted presente debe tener en cuenta lo siguiente:

Tiempo de garantía mínima del bien a partir de la entrega: La establecida en el amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio. Si el proponente no la define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta la establecida en la presente solicitud.

Vigencia de la Cotización: La cotización debe definir los días calendario de vigencia de esta, contados a partir de la fecha de entrega de la cotización del presente proceso de contratación. Si el proponente no la define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente otorga una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega de la misma.

Tiempo de Entrega: El tiempo estimado de **ejecución del contrato es de 15 días calendario**, contados a partir de la firma del acta de iniciación. Si el tiempo de entrega es mayor al estimado, debe informarse en la cotización, esta situación no será causal de no aceptación de la cotización. Si el proponente no lo define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta el establecido en la presente solicitud. Forma de Pago: La UIS pagará la totalidad del objeto del contrato, en moneda nacional, mediante un único pago, previa suscripción del Acta de Finalización o Recibo a Satisfacción por parte de la Supervisión. Esta condición es inmodificable, el proponente debe indicar su aceptación en la cotización presentada, si el proponente no lo indica en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta la establecida en la presente solicitud.

Impuestos: Debe tenerse en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del Contrato son de cargo exclusivo del Contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente a la UIS. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca deben ser considerados en la oferta de manera que se reflejen en el valor de esta. La sobretasa bomberil y los impuestos de: avisos y tableros, retención en la fuente y de industria y comercio ICA, serán los que le correspondan a cada proponente de acuerdo con su naturaleza jurídica y actividad ejecutada y deberán ser asumidos por el Contratista. En los contratos de obra, los pagos que efectué la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de la contribución especial para la seguridad ciudadana, Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Los contratos de Obra pública, según el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son los que celebren las entidades estatales para la construcción, montaje, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Los pagos que efectué la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de Estampilla Pro-UIS, Ordenanza de la Asamblea de Santander No. 014 del 15 de agosto de 2008 y el 10% de dicho descuento por concepto de recaudo. Los contratos cuya cuantía, antes de IVA, sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, (Una UVT en el año 2025 es igual a $49.799), quedarán sujetos al descuento del 0.5% del valor del contrato antes de IVA ($298.794.000) por concepto del impuesto de timbre nacional, de conformidad con el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, en el que incluyó una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.

Reajustes: Durante la vigencia del contrato que se genere del presente proceso no habrá lugar a revisión de precios o aumento de tarifas, ni a ningún tipo de reajuste.

Parafiscales: Para el trámite de los pagos el proponente debe estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reforma Laboral. Las personas jurídicas lo acreditan mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador Público (Se deberá adjuntar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y/o Contador Público que firme la certificación). Las personas naturales lo acreditan mediante certificación expedida por la EPS y el Fondo de Pensiones o copia de la planilla del último mes de pago o certificación de afiliación. La certificación deberá ser expedida en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del Acta de Recibo a Satisfacción.

Único Pago: Será realizado previa entrega del Informe de Ejecución y suscripción del Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la UIS.

DATOS PARA NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

Recuerde que la Universidad Industrial de Santander le notificará en caso de ser aceptada su propuesta únicamente al correo electrónico o dirección de correspondencia que usted haya indicado en su cotización.

CONDICIONES PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN

1. Con la entrega de la cotización se entiende que usted no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.

2. Las cotizaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios: Precio

3. Tener en cuenta que el proponente deberá contar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo y que cumpla con lo referenciado en la resolución 0312 de 2019, de acuerdo al campo de aplicación establecido en su Artículo 2, se debe soportar:
   *Autoevaluación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST. Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal, empleador o contratante y por el responsable de la ejecución del SG SST, con vigencia del año anterior.
   *Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación de la empresa
   .

4. Señor proveedor: Recuerde que las cotizaciones podrán ser presentadas por correo electrónico o en medio físico en lugar, fecha y hora señalados en los términos de la solicitud de cotización y solo serán evaluadas las cotizaciones que se presenten en la oportunidad indicada en los términos de la solicitud de cotización.

Importante: En cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental institucional y en coherencia con el Acuerdo No. 086 de 2011, la Universidad invita a sus proveedores a incorporar prácticas ambientales responsables en la provisión de bienes y servicios. Se espera que, en la medida de sus capacidades, adopten acciones orientadas a mejorar su desempeño ambiental, tales como: eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, materiales), utilización de insumos biodegradables o

reciclables, prolongación de la vida útil de los productos, adecuada gestión de residuos y reincorporación de materiales al ciclo productivo. Estas prácticas, aunque no constituyen en la actualidad un criterio obligatorio de selección, son consideradas buenas prácticas que reflejan el compromiso compartido con la sostenibilidad ambiental.

La Cotización debe estar dirigida a nombre de la universidad Industrial de Santander Sede Socorro, Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador Sede UIS Socorro.

La Cotización debe estar dirigida a nombre de la universidad Industrial de Santander Sede Socorro, Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador Sede UIS Socorro

Firma Director de Unidad Gestora	
Nombre completo	JULIO ALFONSO MARTINEZ MOLINA
Correo Electrónico	socorro.coordinador@uis.edu.co
Extensión Telefónica	5103
Unidad Académico Administrativa Gestora	Sede UIS socorro

Proyectó	**Nombre Completo**	Luz Helena Almeida Gutiérrez		
	Cargo	Profesional Administrativo Planta Física Sede Socorro	**Extensión Telefónica**	607-6344000 Ext.5120-5107

CONTROL DE CAMBIOS

(No imprima esta hoja)

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
01	Diciembre 15 de 2016	Creación del documento
02	Mayo 31 de 2017	Se modifica la casilla de Hora Limite por “Hora” y la palabra elaboró cambia por “proyecto”
03	Diciembre 14 de 2021	En condiciones para presentar la cotización, se adiciona la información sobre seguridad y salud en el trabajo.
04	Agosto 11 de 2025	En condiciones para presentar la cotización, se adiciona la información sobre el la Política de Gestión Ambiental y se invita a los proveedores a incorporar buenas practicas Ambientales.

Outlook

Solicitud de cotización

Desde Contratacion - Sede Socorro <contratacion.socorro@uis.edu.co>
Fecha Jue 22/10/2026 17:42
Para mprofesionales10@hotmail.com <mprofesionales10@hotmail.com>
CCO PLANTA FISICA UIS SOCORRO <socplanfis@uis.edu.co>

1 archivo adjunto (211 KB)
00_2026_20261022_Anexo_Solicitud Cotización_Monta Cargas.pdf;

Socorro, 22 de octubre del 2026

Señores
MONTA CARGA PROFESIONALES S.A.S
Bodega calle 23 #11-05
mprofesionales10@hotmail.com
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de cotización – Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.

Cordial saludo,

La Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro requiere adelantar el proceso de contratación del servicio "S***ervicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.***

En este sentido, agradecemos su colaboración para hacer llegar su propuesta económica, **a más tardar el día lunes 26 de octubre del 2026 antes de las 3:00 de la tarde**.

La propuesta deberá estar dirigida al Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador de la Sede UIS Socorro, y enviada al siguiente correo electrónico:

- contratacion.socorro@uis.edu.co

Agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Se adjunta los siguientes formatos:

1. FCO.57 Solicitud de Cotización

Cordialmente,

Julio Alfonso Martínez Molina
Coordinador Sede UIS Socorro
PBX: +57 (607) 634 4000 ext. 5103
Socorro, Santander
uis.edu.co



	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
Universidad Industrial de Santander	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	04

FECHA DE SOLICITUD:	Día	**22**	Mes	**10**	Año	**2026**	
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN	Lunes 26 de octubre de 2026					**HORA: 03**:00 p.m.	
	CORREO ELECTRÓNICO Y/O LUGAR DE ENTREGA: contratacion.socorro@uis.edu.co y/o Calle 14 No.6-07						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTA CARGA PROFESIONALES S.A.S	**CC o NIT:**	901.803.575-8				
		DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Bodega calle 23 #11-05				
		CORREO ELECTRÓNICO:	mprofesionales10@hotmail.com				
La Universidad Industrial de Santander amablemente solicita presentar oferta técnica comercial con los términos y condiciones que detallamos a continuación:							

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A COTIZAR
Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A COTIZAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Transporte para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro.	Prestación del servicio de transporte terrestre de carga, con capacidad mínima de 3 toneladas, para el traslado de mobiliario, equipos electrónicos y demás elementos de inventario de la Universidad Industrial de Santander – Sede Socorro, en las rutas Bucaramanga–Socorro y Socorro–Bucaramanga, mediante tres (3) viajes, garantizando la protección e integridad de los bienes	Recorrido: Bucaramanga/ Socorro-Socorro/Bucaramanga	3

TIPO DE MONEDA EN QUE REQUERIMOS LA COTIZACIÓN:	PESOS__X	EURO :::::::	USD :::::::	OTRO. ¿CUAL? ::::::::

SITIO DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL:	Edificio	UIS Bucaramanga - Carrea 27 con Calle 9 y UIS Socorro Calle 6E con carrera 7 Campus Bicentenario.
	Piso	Administración
	Oficina	Planta Física Oficina 107
	Extensión Telefónica	5120-5107
	Nombre del Contacto	Luz Helena Almeida Gutiérrez
	Sede	Sede UIS Socorro

FORMA DE PAGO	Pago Anticipado	::::::::	Anticipo	::::::::	Pagos Parciales	::::::::	Contra entrega	X
	Porcentaje	::::::::	Porcentaje	::::::::	No. De Pagos	::::::::		

EN EL EVENTO DE SER ACEPTADA SU COTIZACIÓN U OFERTA, LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ CONSTITUIR SERÁN:

TIPO DE PÓLIZA:	Porcentaje %	Término
Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Amparo de pago anticipado	N/A	N/A
Amparo de cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato (Incluido IVA	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Tomador: Contratista Afianzado. Asegurado: Universidad Industrial de Santander Sede Socorro. Beneficiario: Universidad Industrial de Santander Sede Socorro
Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio	N/A	N/A
Amparo de suministro de repuestos y accesorios	N/A	N/A
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	N/A	N/A
Amparo de estabilidad de la obra	N/A	N/A
Amparo de responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A
Todo Riesgo Construcción y Montaje	N/A	N/A

SEÑOR PROVEEDOR UIS: la cotización que presente puede ser entregada en formatos propios con los datos que considere pertinentes, siempre que incluya como mínimo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO. 57
Universidad Industrial de Santander	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIONES	Versión	04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas):	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR PARCIAL O SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL

CONDICIONES COMERCIALES

Diligenciar estos ítems según la necesidad de la Unidad

En la propuesta económica de la cotización que usted presente debe tener en cuenta lo siguiente:

Tiempo de garantía mínima del bien a partir de la entrega: La establecida en el amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio. Si el proponente no la define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta la establecida en la presente solicitud.

Vigencia de la Cotización: La cotización debe definir los días calendario de vigencia de esta, contados a partir de la fecha de entrega de la cotización del presente proceso de contratación. Si el proponente no la define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente otorga una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega de la misma.

Tiempo de Entrega: El tiempo estimado de **ejecución del contrato es de 15 días calendario**, contados a partir de la firma del acta de iniciación. Si el tiempo de entrega es mayor al estimado, debe informarse en la cotización, esta situación no será causal de no aceptación de la cotización. Si el proponente no lo define en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta el establecido en la presente solicitud. Forma de Pago: La UIS pagará la totalidad del objeto del contrato, en moneda nacional, mediante un único pago, previa suscripción del Acta de Finalización o Recibo a Satisfacción por parte de la Supervisión. Esta condición es inmodificable, el proponente debe indicar su aceptación en la cotización presentada, si el proponente no lo indica en la cotización presentada, la Universidad asumirá que el proponente acepta la establecida en la presente solicitud.

Impuestos: Debe tenerse en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del Contrato son de cargo exclusivo del Contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente a la UIS. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca deben ser considerados en la oferta de manera que se reflejen en el valor de esta. La sobretasa bomberil y los impuestos de: avisos y tableros, retención en la fuente y de industria y comercio ICA, serán los que le correspondan a cada proponente de acuerdo con su naturaleza jurídica y actividad ejecutada y deberán ser asumidos por el Contratista. En los contratos de obra, los pagos que efectué la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de la contribución especial para la seguridad ciudadana, Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006. Los contratos de Obra pública, según el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son los que celebren las entidades estatales para la construcción, montaje, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Los pagos que efectué la UIS a favor del contratista quedarán sujetos al descuento del 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de Estampilla Pro-UIS, Ordenanza de la Asamblea de Santander No. 014 del 15 de agosto de 2008 y el 10% de dicho descuento por concepto de recaudo. Los contratos cuya cuantía, antes de IVA, sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, (Una UVT en el año 2025 es igual a $49.799), quedarán sujetos al descuento del 0.5% del valor del contrato antes de IVA ($298.794.000) por concepto del impuesto de timbre nacional, de conformidad con el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, en el que incluyó una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.

Reajustes: Durante la vigencia del contrato que se genere del presente proceso no habrá lugar a revisión de precios o aumento de tarifas, ni a ningún tipo de reajuste.

Parafiscales: Para el trámite de los pagos el proponente debe estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reforma Laboral. Las personas jurídicas lo acreditan mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador Público (Se deberá adjuntar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal y/o Contador Público que firme la certificación). Las personas naturales lo acreditan mediante certificación expedida por la EPS y el Fondo de Pensiones o copia de la planilla del último mes de pago o certificación de afiliación. La certificación deberá ser expedida en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del Acta de Recibo a Satisfacción.

Único Pago: Será realizado previa entrega del Informe de Ejecución y suscripción del Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la Supervisión de la UIS.

DATOS PARA NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

Recuerde que la Universidad Industrial de Santander le notificará en caso de ser aceptada su propuesta únicamente al correo electrónico o dirección de correspondencia que usted haya indicado en su cotización.

CONDICIONES PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN

1. Con la entrega de la cotización se entiende que usted no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.

2. Las cotizaciones serán evaluadas bajo los siguientes criterios: Precio

3. Tener en cuenta que el proponente deberá contar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos establecidos en los decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo y que cumpla con lo referenciado en la resolución 0312 de 2019, de acuerdo al campo de aplicación establecido en su Artículo 2, se debe soportar:
   *Autoevaluación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST. Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal, empleador o contratante y por el responsable de la ejecución del SG SST, con vigencia del año anterior.
   *Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación de la empresa
   .

4. Señor proveedor: Recuerde que las cotizaciones podrán ser presentadas por correo electrónico o en medio físico en lugar, fecha y hora señalados en los términos de la solicitud de cotización y solo serán evaluadas las cotizaciones que se presenten en la oportunidad indicada en los términos de la solicitud de cotización.

Importante: En cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental institucional y en coherencia con el Acuerdo No. 086 de 2011, la Universidad invita a sus proveedores a incorporar prácticas ambientales responsables en la provisión de bienes y servicios. Se espera que, en la medida de sus capacidades, adopten acciones orientadas a mejorar su desempeño ambiental, tales como: eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, materiales), utilización de insumos biodegradables o

reciclables, prolongación de la vida útil de los productos, adecuada gestión de residuos y reincorporación de materiales al ciclo productivo. Estas prácticas, aunque no constituyen en la actualidad un criterio obligatorio de selección, son consideradas buenas prácticas que reflejan el compromiso compartido con la sostenibilidad ambiental.

La Cotización debe estar dirigida a nombre de la universidad Industrial de Santander Sede Socorro, Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador Sede UIS Socorro.

La Cotización debe estar dirigida a nombre de la universidad Industrial de Santander Sede Socorro, Ingeniero Julio Alfonso Martínez Molina, Coordinador Sede UIS Socorro

Firma Director de Unidad Gestora	
Nombre completo	JULIO ALFONSO MARTINEZ MOLINA
Correo Electrónico	socorro.coordinador@uis.edu.co
Extensión Telefónica	5103
Unidad Académico Administrativa Gestora	Sede UIS socorro

Proyectó	**Nombre Completo**	Luz Helena Almeida Gutiérrez		
	Cargo	Profesional Administrativo Planta Física Sede Socorro	**Extensión Telefónica**	607-6344000 Ext.5120-5107

CONTROL DE CAMBIOS

(No imprima esta hoja)

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
01	Diciembre 15 de 2016	Creación del documento
02	Mayo 31 de 2017	Se modifica la casilla de Hora Limite por “Hora” y la palabra elaboró cambia por “proyecto”
03	Diciembre 14 de 2021	En condiciones para presentar la cotización, se adiciona la información sobre seguridad y salud en el trabajo.
04	Agosto 11 de 2025	En condiciones para presentar la cotización, se adiciona la información sobre el la Política de Gestión Ambiental y se invita a los proveedores a incorporar buenas practicas Ambientales.